

# ACTA DE AYUNTAMIENTO

## CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,  
JALISCO



GOBIERNO MUNICIPAL  
SECRETARÍA GENERAL  
PIHUAMO, JAL.

En Pihuamo, municipio del Estado de Jalisco, siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos, del día 22 de enero del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal designado Recinto Oficial para la sesión Plenaria de Trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a los artículos 47 fracción III, 29 fracción I y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la **Presidenta Municipal C. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN**, y los **Regidores C.C. BLANCA ESTELA SOLÍS SOTO, ABEL LARIOS JIMÉNEZ, ROSALBA MENDOZA ACOSTA, J. GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, MA. DOLORES MARTÍNEZ MORA, NOE TOSCANO RODRIGUEZ, RODRIGO AGUILAR PEREZ, PATRIA ANGÉLICA BAUTISTA MORFÍN y PEDRO RAMÍREZ VELASCO**, y el **Síndico Municipal JOSE DE JESUS CUEVAS LARIOS** con el objeto de celebrar la **CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA** del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco, en virtud de llevar a cabo los trabajos de Administración Pública Municipal 2015-2018, prevista por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por el Artículo 22 del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco, para tal efecto se somete a consideración del cuerpo colegiado presente el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- INICIO DE LA SESIÓN.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES PROPIETARIOS Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
- 4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACION EN SU CASO.
- 5.- INFORME DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.
- 6.- INFORME DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**PRIMERO:** Para iniciar la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento la Regidora **C. ROSALBA MENDOZA ACOSTA**, dio por iniciados los trabajos siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día 22 de Enero del año 2018 dos mil dieciocho. -----

**SEGUNDO:** Para el segundo punto el **C. RUBÉN CÁRDENAS RANGEL Secretario General**, nombró lista de asistencia de Regidores Propietarios, estando presentes la totalidad de los mismos, por lo que se procede a declarar la validez de la sesión por existir Quórum Legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 53 y demás relativos del Reglamento Interno

# ACTA DE AYUNTAMIENTO

## CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,  
JALISCO

del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco. -----

**TERCERO:** En tercer punto el **Secretario General**, somete a consideración y aprobación el Orden del día, para desarrollar los trabajos de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, el cual se aprueba de manera económica. -----

**CUARTO:** En el cuarto punto el Secretario General, procede a dar lectura al contenido de la **CUADRAGESIMA SEGUNDA ACTA DE AYUNTAMIENTO DE SESION ORDINARIA** celebrada el pasado 14 de Diciembre del año 2017, por lo que una vez que fue del conocimiento del cuerpo de regidores asistente el contenido de la misma, determinaron aprobar dicha Acta en todas y cada una de sus partes mediante **ACUERDO ECONOMICO** por unanimidad de votos de los regidores presentes, por lo que se aprueba el Acta anterior en su totalidad y firmaron para su constancia; se faculta a la Presidenta Municipal a emitir los comunicados, circulares y oficios correspondientes para dar cumplimiento a los acuerdo aprobados.-----

**QUINTO:** En el desahogo del Quinto Punto, la **Presidenta Municipal C. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN**, da la bienvenida al cuerpo de regidores agradeciendo su asistencia para desarrollar la **CUADRAGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, informando lo siguiente: Se está realizando la consulta sobre presupuesto participativo entre los contribuyentes que realizan el pago del impuesto predial con tres obras: 1) Señalamientos Viales; 2) Rehabilitación de Calles Dañadas en la Cabecera Municipal y 3) Pintura de fachadas en la Cabecera Municipal.\* Asistió personal de diferentes áreas al Taller de Presupuesto Participativo Regional en Tuxpan.\*-----

**SEXTO: Informe de los Regidores.** El **SINDICO MUNICIPAL JOSE DE JESUS CUEVAS LARIOS** hace del conocimiento del H. Cuerpo d Regidores que se recibió un Acta de Notificación por parte de la Comisión Nacional del Agua donde le requieren el pago del derecho sobre el agua de los ejercicio fiscales 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 de los título de concesión con que cuenta el municipio para el abastecimiento de agua potable de esta cabecera municipal, a lo que el mismo menciona que es necesario aclarar con CONAGUA el cobro que hacen, pues es excesivo, toda vez que algunos pagos ya se hicieron y cabe aclarar que están cobrando también por el Pozo Profundo que se perforó en El Naranjito, el cual no produjo nada del vital líquido y fue clausurado.\* Continuando con su intervención, solicita el Síndico Municipal que se genere un plan de pagos para finiquitar los adeudos que actualmente se tienen y terminar de ser posible sin adeudos la Administración, por lo que propone reducir los lugares que se tienen en arrendamiento, por lo que se determina entregar la casa donde habitan los doctores del Centro de Salud y que estos se ubiquen en los departamentos que se encuentran en el local de La Ganadera que ya arrenda el Ayuntamiento, desocupando también las oficinas de Desarrollo Rural y reubicándolas en un local del Mercado Municipal.\* En el aspecto deportivo menciona el Síndico Municipal que han concluido los Torneos de Futbol Municipal y Futbol 7 y que en fecha próxima iniciará el Torneo de Barrios, para lo cual solicita se autorice la cantidad de 6,000.00 Seis Mil Pesos para la premiación más la compra de material deportivo para dicho torneo.\*




# ACTA DE AYUNTAMIENTO

## CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



**PIHUAMO,  
JALISCO**



GOBIERNO MUNICIPAL  
SECRETARÍA GENERAL  
PIHUAMO, JAL.

Menciona a continuación que recibió la solicitud de habitantes de las comunidades de La Güinarrera y Ojo de Agua donde solicitan las ampliaciones de la Red Eléctrica, las cuales tienen un costo aproximado de 500,000.00 Pesos, a lo que comentó la Presidenta Municipal que se analizará la posibilidad de realizarlas, pues el costo es alto.\* Por parte de **REGIDOR RODRIGO AGUILAR PEREZ** se informa que se está realizando la obra del cerco del Cementerio Municipal Nuevo que incluye muro y mallacero en una longitud de 237 metros.\* **EI REGIDOR PEDRO RAMIREZ VELASCO** menciona que debido al problema que se presentó en la localidad del Tule en la captación y línea de conducción del Agua Potable, el cual ya se solucionó, es necesario mejorar la captación pues el agua que llega es insuficiente, a lo que responde la presidenta que ese problema ya se había detectado e informado al Comité del Agua, el cual trabajará en su solución.\* -

-----  
**SEPTIMO: Asuntos Generales.** A continuación, el **LIC. GERARDO SERRANO ALVAREZ** presenta un escrito de parte del **C. RAFAEL ACEVEDO CHAVEZ** donde solicita al cuerpo edilicio la autorización para la cesión de un solar de derechos a Enfiteuta de forma real y definitiva y lo que en él se posee al **C. JUAN MARTINEZ HERNANDEZ**, dicho solar se encuentra ubicado en la Calle Degollado No. 239, de esta población de Pihuamo, Jalisco y mide la cantidad de 200.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE, en 10.00 metros con la calle Degollado de su ubicación; AL SUR; en 10.00 metros con José Rangel Cárdenas; AL ORIENTE en 20.00 metros con Ramón Jiménez y finalmente AL PONIENTE en 20.00 metros con Miguel Mendoza Madrigal, lo que es aprobado por la totalidad de los Regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO No. (269)**-

-----  
A continuación, la **C. PRESIDENTA MUNICIPAL MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN** presenta la solicitud para incorporar al municipio al Programa de "MOCHILAS CON LOS ÚTILES" mediante la firma de un convenio con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado, donde el municipio participa con el 50% del costo total y el Gobierno del Estado con el otro 50%, por lo que somete a aprobación lo siguiente:

- El H. Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de **Adquisición directa** durante el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.
- El H. Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco, aportará el 50% de mochilas con los útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa en mención, y **así dar fiel cumplimiento a la Ley de Educación del Estado de Jalisco, en su artículo 4° fracción I párrafo cuarto**, tal como lo estipula las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.
- El H. Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho, que se suscribirá con las personas autorizadas de

# ACTA DE AYUNTAMIENTO

## CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,  
JALISCO



la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2018 - 2019.

- d) El H. Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco ratifica al / la c, José Hinojosa Martínez como **Enlace Municipal** para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa "Mochilas con los Útiles" desde su inicio hasta su conclusión.
- e) El H. Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por **Mayoría Calificada**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

Una vez que fue discutido, se aprueba por la totalidad de los regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (NO 270)** - - - - -

Continuando con su intervención, La **Presidenta Municipal MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN** somete para su aprobación el Proyecto "**TALLER DE TEXTILES**", que es el lugar donde se confeccionarán los uniformes escolares para los estudiantes de los niveles de preescolar, primaria y secundaria del municipio de Pihuamo que se proporcionarán dentro del **PROGRAMA MOCHILAS CON ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES 2018**, dicha taller funcionará en el local que para tal efecto proporcionó en comodato el Club de Leones de Pihuamo, así mismo, se pide se apruebe la contratación del personal necesario que laborará en dicho taller bajo la modalidad de asimilados a salarios y la compra de los insumos necesarios para la confección de dichos uniformes escolares, todo lo anterior, una vez analizado y discutido, se aprueba por la totalidad de los Regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO No. (271)**.

En otro tema, La **Presidenta Municipal MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN** informa de la adquisición por parte de Tesorería del vehículo usado tipo camión de plataforma hidráulica marca **Mack Trucks año 1997** serie 1M1AA07Y6VW009237, con un costo de 550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) ya que este vehículo cumple con las características para movimiento de contenedores de la Unidad de Transferencia de Residuos Sólidos SIMAR de Aseo Público siendo el de más bajo precio cotizado, además de satisfacer a cabalidad las necesidades de la Administración. Por lo que somete esta adquisición para su análisis y aprobación, la cual se aprueba por la totalidad de los regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO No. (272)** - - - - -

A Continuación, por parte de la encargada de la Hacienda Municipal, **BLANCA LUZ AGUILAR MONTES** solicita la autorización del H. Cuerpo



**ACTA DE AYUNTAMIENTO**  
**CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**



**PIHUAMO,**  
**JALISCO**



GOBIERNO MUNICIPAL  
SECRETARÍA GENERAL  
PIHUAMO, JAL.



Colegiado de Regidores propietarios para que autoricen que la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas efectúe descuentos de 125,000.00 Pesos (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales a partir del mes de febrero hasta el mes de agosto de 2018, para asegurar una mayor liquidez en el cumplimiento de nuestras obligaciones como lo es el aguinaldo. Por lo que una vez que fue analizada esta solicitud se aprueba por la totalidad de los regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NUMERO (273).** -----

Continuando con asuntos generales, La Regidora Patria Angélica Bautista Morfín, refiere que recibió una petición de apoyo para gastos funerarios de parte de la C. Karla Estefany Cruz Grimaldo, para liquidar un adeudo por la cantidad de 8,000 Pesos a la Funeraria, ya que falleció su mamá Bertha Alida Cruz Grimaldo, a lo que propuso la regidora hacer una aportación personal entre todos los regidores presentes, logrando recabar la cantidad de 4,300 Pesos, a lo que solicita se apruebe el apoyo de tesorería por el resto, siendo este de 3,700 Pesos, lo cual se aprueba por la totalidad de los regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NUMERO (274).** -----

A continuación, **La Presidenta Municipal C MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN** solicita formalmente a los integrantes del ayuntamiento presentes, una licencia sin goce de sueldo por motivos personales, por un periodo de 14 días contados a partir del día 29 de enero y hasta el día 11 de febrero del presente año, incorporándose el día 12 de febrero de manera habitual para continuar sus labores de su despacho al frente de este gobierno municipal. Una vez que fue comentada, discutida y analizada dicha solicitud esta se aprueba por unanimidad con 11 once votos a favor y 0 cero en contra de los regidores presentes que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (NO. 275)**- - - -

A continuación la **Presidenta Municipal MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN** somete a consideración de este cuerpo colegiado la necesidad de designar un Regidor para suplir las funciones del Presidente Municipal durante su ausencia por motivo de su licencia temporal, de acuerdo al Artículo 68 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que a la letra dice:

*Artículo 68. Las faltas temporales del Presidente Municipal, hasta por dos meses, deben ser suplidas por el Regidor que para tal efecto sea designado por el Ayuntamiento.*

En este sentido, propone al **REGIDOR ABEL LARIOS JIMENEZ** para que supla a la Presidenta Municipal en su ausencia del 29 de Enero al 11 de Febrero del presente año, por motivo de su licencia temporal, lo que es aprobado por la totalidad de los regidores mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO No.(276)** -----

**OCTAVO:** Para concluir con el último punto del orden del día el **C. RODRIGO AGUILAR PEREZ** dio por clausurados los trabajos de esta **CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO,**

**ACTA DE AYUNTAMIENTO**  
CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

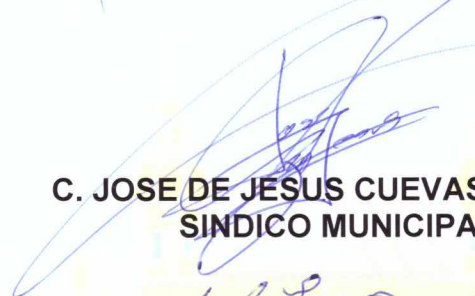


PIHUAMO,  
JALISCO

siendo las 20:57 veinte horas con cincuenta y siete minutos de su fecha. - - -

**FIRMAS DE LOS REGIDORES PRESENTES**

  
**C. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN.**  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
**C. JOSE DE JESUS CUEVAS LARIOS.**  
SINDICO MUNICIPAL

  
**C. ABEL LARIOS JIMENEZ**  
REGIDOR

  
**C. BLANCA ESTELA SOLÍS SOTO.**  
REGIDORA

  
**C. ROSALBA MENDOZA ACOSTA.**  
REGIDORA

  
**C. J. GUADALUPE CARDENAS MARTÍNEZ**  
REGIDOR

  
**C. MA. DOLORES MARTÍNEZ MORA.**  
REGIDORA



**ACTA DE AYUNTAMIENTO**  
CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,  
JALISCO



**C. NOE TOSCANO RODRIGUEZ**  
REGIDOR



**C. RODRIGO AGUILAR PEREZ**  
REGIDOR

*Patria Angelica Bautista*  
**C. PATRIA ANGÉLICA BAUTISTA MORFÍN.**  
REGIDORA



**C. PEDRO RAMÍREZ VELASCO**  
REGIDOR



GOBIERNO MUNICIPAL  
SECRETARÍA GENERAL  
PIHUAMO, JAL.

*Rubén Cardenas Rangel*  
**C. RUBÉN CÁRDENAS RANGEL.**  
SECRETARIO GENERAL